

Guía de Archivo

Según la Norma Internacional para Descripción de Instituciones
con Acervo Archivístico ISDIAH (1ª. Ed.)

Elaborado por:

Departamento de Gestión Documental y Archivos

14a. Versión

2026

San Salvador, mayo 2026

Índice

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	1
2. ÁREA DE CONTACTO	1
2.1. Localización y Dirección	1
Oficina Central.....	1
Secretaría de Estado (SEDE).....	1
Dirección General de Subsidios (DGS)	1
Ventanilla de Atención	2
Dirección General de Aduanas (DGA)	3
Aduanas Aéreas	3
Zona Central	3
Aduanas de Frontera.....	3
Zona Occidental	3
Zona Central	4
Zona Oriental.....	4
Aduanas en Almacenes Generales de Depósito	4
Zona Central	4
Aduanas Internas	4
Zona Occidental	4
Zona Central	4
Zona Oriental.....	5
Aduanas Marítimas	5
Zona Occidental	5
Zona Oriental.....	5
Delegaciones de Aduanas en Depósitos Temporales	5
Zona Central	5
Delegaciones de Aduanas en Zonas Francas.....	5
Zona Occidental	5
Zona Central	6
Zona Oriental.....	7
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG).....	7
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	7
Centro de Atención Exprés	7

Dirección General de Presupuesto (DGP)	8
Dirección General de Tesorería (DGT)	8
Colecturía Aeropuerto	9
Colecturía Marítima	9
Colecturías Oficinas Regionales	9
Puntos Fronterizos	9
Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Interno y de Aduanas (TAIIA)	10
Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	10
2.2. Teléfono, Correo Electrónico	10
2.3. Personas de Contacto	11
3.2. Atribuciones / Fuentes legales	13
3.3. Estructura Administrativa	14
3.4. Gestión de documentos y política de ingresos	15
3.5. Fondos y otras colecciones custodiadas	15
3.6. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	16
4. ÁREA DE ACCESO	16
4.1. Horarios de Apertura	16
4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso	17
4.3. Accesibilidad	17
5. ÁREA DE SERVICIOS	17
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	17
5.2. Servicios de Reproducción	17
5.3. Espacios públicos	18
6. ÁREA DE CONTROL	19
6.1. Identificador de la descripción	19
6.2. Identificador de la Institución	19
6.3. Reglas y/o Convenciones	19
6.4. Estado de elaboración	19
6.5. Nivel de detalle	19
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	19
6.7. Lengua(s) y escritura (s)	19
6.8. Fuentes	19
6.9. Notas de Mantenimiento	20

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Identificador.	SV.MH - Ministerio de Hacienda, El Salvador.
1.2. Forma autorizada del nombre.	Ministerio de Hacienda.
1.3. Forma paralela del nombre.	No posee.
1.4. Otras formas del nombre.	MH - Acrónimo de Ministerio de Hacienda.
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Institución Pública del Órgano Ejecutivo, creada según Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 148, No. 49, del 1 de marzo de 1950.
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1. Localización y Dirección	Oficina Central • Edificio Ministerio de Hacienda: Boulevard de los Héroes No. 1231, Edificio Ministerio de Hacienda, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. URL: www.mh.gob.sv • Edificio Tres Torres: Calle Alvarado y Diagonal Centroamérica, Urbanización Buenos Aires, Edificio Tres Torres, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. El Ministerio de Hacienda se localiza de acuerdo a cada Dependencia, según se detalla a continuación: Secretaría de Estado (SEDE) • Boulevard de los Héroes No. 1231, Edificio Ministerio de Hacienda, contiguo a centro comercial Las Pulgas, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Final 18 Avenida Norte y Calle Guatemala, Ex Plazuela Ayala, Barrio Concepción, Edificio Ex Incafé, San Salvador, El Salvador. • 13 calle Poniente y 3ª Av. Norte No. 207, frente a Centro Express del Contribuyente, Centro de Gobierno, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • 4ª. Calle Poniente, entre 41 y 43 Av. Sur, No. 2223, Col. Flor Blanca, San Salvador. • 2a. Avenida Sur, No. 2-3, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad. Dirección General de Subsidios (DGS) • Boulevard de los Héroes No. 1231, Edificio Ministerio de Hacienda, contiguo a centro comercial Las Pulgas, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Boulevard Venezuela, Colonia El Rosal, Calle los Almendros #28, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

Ventanilla de Atención
Zona Occidental
• Departamento de Ahuachapán: Avenida Francisco Menéndez, Norte, entre Calle Gerardo Barrios y 2a Calle Oriente, contiguo a pastelería Bam Bam, Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro. • Departamento de Santa Ana: Calle Libertad oriente entre 9ª y 11ª avenida norte, Centro de Gobierno de Santa Ana, Distrito de Santa Ana, Municipio Santa Ana Centro. • Departamento de Sonsonate: Paseo 15 de Septiembre, Centro Comercial Modelo, edificio 2 «B», segundo nivel, locales 24 y 25, en instalaciones del Ministerio de Hacienda, Distrito de Sonsonate, Municipio Sonsonate Centro.
Zona Central
• Departamento de Chalatenango: Placita El Tesoro, Barrio El Centro, 4ta Calle Poniente y Avenida Luciano Morales, Distrito de Chalatenango, Municipio Chalatenango Sur. • Departamento de La Libertad: Centro Comercial Sicilianos Plaza, local 4, 3ª avenida norte, entre calle José Ciriaco López y Paseo El Carmen, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur. • Departamento de San Salvador: ○ Boulevard de los Héroes No. 1231, Edificio Ministerio de Hacienda, contiguo a centro comercial Las Pulgas, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro. ○ Centro Comercial Paseo Venecia, entre calle Plan del Pino y carretera de oro, local 48-B, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador. • Departamento de Cuscatlán: Entre 8ª Calle Oriente y avenida San Ramón, pasaje 1, frente a Cementerio Municipal de Cojutepeque, Distrito de Cojutepeque, Municipio de Cuscatlán Sur. • Departamento de La Paz: Carretera antigua del Litoral, Km 57 y final 5ª avenida sur, Barrio San José, Distrito de Zacatecoluca, Municipio de La Paz Este. • Departamento de Cabañas: Av. Libertad, Barrio Los Remedios, Contiguo a DUCENTRO y frente a Destacamento Militar No. 2, Distrito de Sensuntepeque, Municipio de Cabañas Este. • Departamento de San Vicente: Entre 1ª Calle Poniente y 3ª Av. Norte, No. 11, Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur.

Zona Oriental
• Departamento de Usulután. Barrio Candelaria, final 3ª calle poniente, entre la 3a. y la 5ta. Av. Sur, número 25, Contiguo al CNR, Centro de Atención Exprés Ministerio de Hacienda, Distrito de Usulután, Municipio Usulután Este. • Departamento de San Miguel: Barrio La Merced, entre la 5a y 7a Calle Poniente, 3a avenida sur, local no. 402 «A», Distrito de San Miguel, Municipio San Miguel Centro. • Departamento de Morazán. Barrio El Centro, 2ª Calle Poniente y 3ª Avenida Norte, Distrito de San Francisco Gotera, Municipio de Morazán Sur. • Departamento de La Unión. Barrio El Centro, 3a Avenida Norte, calle al muelle los coquitos, frente al Colegio Centro Cultural Unionense (CENCU), Distrito de La Unión, Municipio La Unión Sur.
Dirección General de Aduanas (DGA)
• Carretera Panamericana, KM. 11 ½, Distrito de Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador (Frente a la IUSA). URL: https://sitio.aduana.gob.sv/
Aduanas Aéreas
Zona Central
• Aduana Aérea de Ilopango: Aeropuerto Internacional de Ilopango, Km. 9 ½ Boulevard del Ejército, Distrito de Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador. • Aduana Aérea de Comalapa: Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Carretera Comalapa Km 42, Distrito de San Luis Talpa, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz.
Aduanas de Frontera
Zona Occidental
• Aduana Terrestre La Hachadura: Caserío Puente Arce, Cantón La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán. • Aduana Terrestre Las Chinamas: Puente El Jobo, Cantón Las Chinamas, Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, Departamento de Ahuachapán. • Aduana Terrestre Anguiatú: Caserío Anguiatú, Cantón el Brujo, Distrito de Metapán, Municipio de Santa Ana Norte, Departamento de Santa Ana. • Aduana Terrestre San Cristóbal: Caserío San Cristóbal de la Frontera, Cantón Piedras Azules, Distrito de Candelaria de la Frontera, Municipio de Santa Ana Oeste, Departamento de Santa Ana.

Zona Central
• Aduana Terrestre El Poy: Km. 96 Carretera Troncal del Norte, Distrito de Citala, Municipio de Chalatenango Norte, Departamento de Chalatenango.
Zona Oriental
• Aduana Terrestre El Amatillo: Distrito de Pasaquina, Municipio de la Unión Norte, Departamento de La Unión.
Aduanas en Almacenes Generales de Depósito
Zona Central
• AGDOS: • Calle L-1 No. 44-C, Boulevard Bayer, Ciudad Merliot, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad. • Km 5 ½ Boulevard del Ejército Nacional, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador. • ALDESA: Km. 7 ½ Boulevard del Ejército Nacional, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador. • ALMACONSA: Boulevard del Ejército Nacional, Km 5 ½ final Calle Claper, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador. • BODESA: Carretera al Puerto de La Libertad, Km. 12, Distrito de Nuevo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad. • Almacenadora Internacional: Carretera a Comalapa Km. 28 ½, Distrito de Olocuilta, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz.
Aduanas Internas
Zona Occidental
• Aduana Santa Ana: Carretera a Metapán, Km. 68 Contiguo a Penal de Apanteos, Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana.
Zona Central
• Aduana Fardos Postales: Edificio de Correo Nacional, Centro de Gobierno, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Aduana CIE: Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Avenida Norte, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Aduana San Salvador (San Bartolo): Km. 11 ½ Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador.

Zona Oriental
• Aduana Bodega El Papalón: Km. 144 Carretera que conduce de San Miguel a la Unión, Cantón el Papalón, Colonia Xanadu frente a Colonia Carrillo, Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel.
Aduanas Marítimas
Zona Occidental
• Aduana Marítima Acajutla Puerto de Acajutla, Distrito de Acajutla, Municipio de Sonsonate Oeste, Departamento de Sonsonate.
Zona Oriental
• Aduana Marítima Puerto Barillas Carretera El Litoral Km. 109, Hacienda Las Carreras, Distrito de Jiquilisco, Municipio de Usulután Oeste, Departamento de Usulután. • Aduana Marítima La Unión 3a Avenida Norte, calle al muelle los coquitos, barrio el centro 1-3 Distrito de La Unión Sur, La Unión.
Delegaciones de Aduanas en Depósitos Temporales
Zona Central
• DHL: Complejo Bodegas San Jorge, Bodega No. 8, Prolongación Alameda Juan Pablo II, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • TRANS AUTO: Rancho Navarra Km. 6 ½ Carretera a Comalapa, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Nejapa S.A. de C.V.: Autopista Quezaltepeque Km. 20 1/2, Distrito de Nejapa, Municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador. • AGDOSA (Apopa): Nueva Carretera Panamericana entre redondeles Integración 1 y 2, contiguo a Centro de Distribución, RANSA, Distrito de Apopa, Municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador. • SERVILÓGICA S.A. de C.V.: Antigua calle al Matazano, 75 m. Después de paso a desnivel y redondel Soyapango, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador.
Delegaciones de Aduanas en Zonas Francas
Zona Occidental
• Zona Franca Santa Ana: Carretera a Metapán, Km. 69, Distrito Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana.

- **Zona Franca Diez:**
Km. 76 ½ Barrio Santa Cruz, Distrito de Chalchuapa, Municipio de Santa Ana Oeste, Departamento de Santa Ana.
- **Zona Franca Las Mercedes:**
Cantón Valle el Matazano, Carretera de Santa Ana a Sonsonate, vía los Naranjos Km 66 y 67, Santa Ana.

Zona Central

- **Zona Franca San Bartolo:**
Carretera Panamericana Km. 9 ½, San Bartolo, Distrito de Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador.
- **Zona Franca San Marcos:**
Carretera a Comalapa, Km. 4 ½ en frente a la Terminal del Sur, Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador Sur, San Salvador.
- **Zona Franca Santo Tomas:**
Carretera a Comalapa, Km. 15 1/2 Cantón El Ciprés, Distrito Santo Tomás, Municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador.
- **Zona Franca American Park:**
Carretera a Santa Ana, Km 28 1/2, Distrito de Ciudad Arce, Municipio de La Libertad Centro, Departamento de La Libertad.
- **Zona Franca Sam-Li:**
Carretera a Santa Ana km 31 ½ Distrito de San Juan Opico, Municipio de La Libertad Centro, La Libertad.
- **Zona Franca Pipil:**
Cantón El Carmen, Hacienda Talcualhuya, Distrito San Juan Opico, Km. 65, Municipio de La Libertad Centro, Departamento de La Libertad.
- **Zona Franca Export Salva:**
Carretera a Santa Ana, Km 24. Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de La Libertad.
- **Zona Franca San José:**
Cantón Loma Linda carretera al Puerto de la Libertad km 18 ½, Distrito Zaragoza, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad.
- **Zona Franca Santa Tecla:**
Carretera al Puerto de La Libertad, Km. 12 ½ Distrito Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad.
- **Zona Franca El Pedregal:**
Carretera a la Herradura, Km 46 ½ El Pedregal, Distrito El Rosario, Municipio de La Paz Centro, Departamento de La Paz.
- **Zona Franca Internacional:**
Carretera a Comalapa Km. 28 ½, Distrito de Olocuilta, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz.
- **Zona Franca Miramar:**
Carretera a Comalapa Km. 30 ½, Distrito de Olocuilta, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz.

Zona Oriental
• Zona Franca Concordia: Carretera El Litoral Km. 105, Distrito Jiquilisco, Municipio de Usulután Oeste, Departamento de Usulután. • Zona Franca Calvo: Calle a Playita Complejo Pesquero CORSAIN, Punta Gorda, Distrito de La Unión, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión.
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG)
• Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No. 15, Distrito de Soyapango, San Salvador Este, San Salvador. URL: https://contabilidad.mh.gob.sv/
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
• Calle Alvarado y Diagonal Centroamérica, Urbanización Buenos Aires, Condominio de las Tres Torres, Torre 2, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador.
Centro de Atención Exprés
Zona Occidental
• Centro de atención Exprés Ahuachapán. Avenida Francisco Menéndez Norte, Calle Gerardo Barrios # 1-2, Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, Departamento de Ahuachapán. • Centro de atención Exprés Santa Ana. Kilómetro 67 Carretera a Metapán, Contiguo a Penal de Apanteos, Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana. • Centro de atención Exprés Sonsonate. Centro Comercial Modelo Edificio 2B, locales 24 y 25, Paseo 15 de septiembre, Distrito de Sonsonate, Municipio de Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate.
Zona Central
• Centro de Atención Exprés Central y Grandes Contribuyentes: Diagonal Centroamérica y Avenida Alvarado No. 4, Ex Bolerama Jardín, contiguo a Edificio Tres Torres, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Centro de Atención Exprés Centro de Gobierno: 13 calle Poniente y 3a. Av. Norte No. 207, Centro de Gobierno, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Centro de Atención Exprés: Edificio Tomorrow, entre 89 y 91 Avenida Norte, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. • Centro de Atención Exprés Soyapango: Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No. 15, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador. • Centro de atención Exprés La Libertad. Centro Comercial Las Cascadas, Local 130-B, Antiguo Cuscatlán, Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad.

- **Centro de atención Exprés Chalatenango.**
Placita El Tesoro, Barrio El Centro, 4ta Calle Poniente y Avenida Luciano Morales, Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango.
- **Centro de atención Exprés Cuscatlán**
Calle Francisco López y 6a. Avenida Sur, No. 1, Distrito de Cojutepeque, Municipio de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán.
- **Centro de atención Exprés La Paz.**
Carretera antigua del Litoral, Km 57 y Final 5ª avenida Sur, Barrio San José, Distrito de Zacatecoluca, Municipio de La Paz Este, Departamento de La Paz.
- **Centro de atención Exprés Cabañas.**
Av. Libertad, Barrio Los Remedios, Contiguo a DUICENTRO y frente a Destacamento Militar No. 2, Distrito de Sensuntepeque, Municipio de Cabañas Este, Departamento de Cabañas.
- **Centro de atención Exprés San Vicente.**
1ª. Calle Poniente y 3ª. Av. Norte, No. 11, Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, Departamento de San Vicente.

Zona Oriental

- **Centro de atención Exprés Usulután.**
Final 3a. C. Pte., No.25, Distrito de Usulután, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután.
- **Centro de atención Exprés San Miguel**
6a. Av. Norte, entre C. Sirama y 2a. C. Ote., Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel.
- **Centro de atención Exprés Morazán.**
3a. Calle Poniente y 3a. Av. Sur, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Distrito de San Francisco Gotera, Municipio de Morazán Sur, Departamento de Morazán.
- **Centro de atención Exprés La Unión.**
Barrio El Centro, 3ª. av. Norte, Calle a los Coquitos, Antiguo local de la Administración de Rentas, Distrito de La Unión, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión.

Dirección General de Presupuesto (DGP)

- 15 calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

Dirección General de Tesorería (DGT)

- Calle Alvarado y Diagonal Centroamérica, Urbanización Buenos Aires, Condominio de las Tres Torres, Torre 2, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador.

Colecturía Aeropuerto
Zona Central
• Colecturía de Aeropuerto Ilopango: Aduana Aérea Ilopango, Distrito de Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador. • Colecturía de Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez: Zona de carga Aduana Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Distrito de San Luis Talpa, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz.
Colecturía Marítima
Zona Occidental
• Colecturía de Marítima Acajutla: Aduana Marítima Acajutla, Puerto de Acajutla, Distrito de Acajutla, Municipio de Sonsonate Oeste, Departamento de Sonsonate.
Colecturías Oficinas Regionales
Zona Occidental
• Oficina Regional de Oriente en Santa Ana: Kilómetro 67 1/2 carretera salida a Metapán contiguo a penal de Apanteos Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana.
Zona Oriental
• Oficina Regional de Oriente en San Miguel: 6a. Avenida Norte, entre 2da. Calle oriente y calle Sirama Edificio 103.
Puntos Fronterizos
Zona Occidental
• Las Chinamas: Aduana Las Chinamas (Santa Ana) Puente El Jobo, Cantón Las Chinamas, Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, Departamento de Ahuachapán. • La Hachadura: Caserío Puente Arce, Cantón La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán. • Anguiatú: Caserío Anguiatú, Cantón el Brujo, Distrito de Metapán, Municipio de Santa Ana Norte, Departamento de Santa Ana. • San Cristóbal: Caserío San Cristóbal de la Frontera, Cantón Piedras Azules, Distrito de Candelaria de la Frontera, Municipio de Santa Ana Oeste, Departamento de Santa Ana.

	Zona Central
	• Aeropuerto, zona de pasajeros: Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Carretera Comalapa Km 42, Distrito de San Luis Talpa, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz. • El Poy: Km. 96 Carretera Troncal del Norte, Distrito de Citala, Municipio de Chalatenango Norte, Departamento de Chalatenango.
	Zona Oriental
	• El Amatillo: Distrito de Pasaquina, Municipio de la Unión Norte, Departamento de La Unión. • El Amatillo predio ASETCA: Cinco kilómetros antes de la Aduana El Amatillo, Distrito de Pasaquina, Municipio de la Unión Norte, Departamento de La Unión.
	Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Interno y de Aduanas (TAIIA)
	• 91ª Avenida Norte No. 205, entre 1ª y 3ª Calle Poniente, Col. Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. URL: https://www.taiia.gob.sv/
	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
	• Boulevard Los Héroes, Edificio Ex Cam Motor, anexo al Edificio Ministerio de Hacienda, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.
2.2. Teléfono, Correo Electrónico	Atención al Usuario del Ministerio de Hacienda
	Teléfono: (503) 2244-3000, 2237-3000 Correo Electrónico: info@mh.gob.sv
	Atención al Usuario de la Dirección General de Aduanas
	Teléfono: (503) 2244-5182 Correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv
	Atención al Usuario de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
	Teléfono: (503) 2244-5800 Correo electrónico: correspondencia.dgcg@mh.gob.sv
	Atención al Usuario del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas
	Teléfono: (503) 2244-4200, 2244-4224 Correo electrónico: tribunal.apelaciones@mh.gob.sv
	Atención al Usuario de la Dirección General de Impuestos Internos
	Teléfono: (503) 2244-3000, 2237-3000 Correo electrónico: asistenciadgii@mh.gob.sv

	Atención al Usuario de la Dirección General de Subsidios
	Teléfono: (503) 2237-3333, 7072-2484 Correo electrónico: atencion.subsidios@mh.gob.sv
2.3. Personas de Contacto	Archivo Central
	Teléfono: 2244-3829 Coordinador: José Gustavo Echeverría Santos Correo electrónico: archivo.central@mh.gob.sv
	Archivo Especializado de Ex-Escoltas y Montepíos Militares
	Teléfono: 2244-3049 Administrador: Denis Enmanuel Cuatro Alfaro Correo electrónico: denis.cuatro@mh.gob.sv
	Archivo Especializado de Contabilidad (Dirección Financiera)
	Teléfono: 2244-3364 Encargado: Kevin Omar González Moreira Correo electrónico: kevin.moreira@mh.gob.sv
	Archivo Especializado de la División de Administración de la Deuda
	Teléfono: 2244-3054 Administrador: Luis Gustavo Garay Peña Correo electrónico: luis.garay@mh.gob.sv
	Archivo Especializado de la División de Gestión de la Inversión
	Teléfono: 2244-3062 Administradora: Natalia Guadalupe Huezo Cortez Correo electrónico: natalia.huezo@mh.gob.sv
	Archivo Especializado de la Subdirección de Recursos Humanos
	Teléfono: 2244-3361 Administradora: Jessica Beatriz Rosales Villegas Correo electrónico: jessica.rosales@mh.gob.sv
	Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Aduanas
	Teléfono: 2244-5106. Jefe: Rosibel Coto Ávalos Correo electrónico: rosibel.coto@mh.gob.sv
	Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
	Teléfono: 2244-5826 Encargado: Cecilia del Carmen Gómez Martínez Correo electrónico: cecilia.gomez@mh.gob.sv
	Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Impuestos Internos
	Teléfono: 2244-3619, 2244-3616 Jefe: Karla Gabriela Argueta Segovia Correo electrónico: karla.argueta@mh.gob.sv

Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Subsidios

Teléfono: 2237-3786
Encargado: José Elías Alas
Correo electrónico: elias.alas@mh.gob.sv

Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Tesorería

Teléfono: 2244-6453
Coordinador: Oscar Isaías Morales Alas
Correo electrónico: isaias.morales@mh.gob.sv

Archivo Periférico Especializado de la Dirección General del Presupuesto

Teléfono: 2244-4049
Encargada: Cecilia de Jesús Nolasco Jaco
Correo electrónico: cecilia.nolasco@mh.gob.sv

Archivo Periférico Especializado del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas

Teléfono: 2244-4233.
Encargado: José Atilio Linares Portillo
Correo electrónico: atilio.linares@mh.gob.sv

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de Archivo.

La historia del Ministerio de Hacienda comienza en febrero de 1829, cuando asume el Gobierno de El Salvador, Don José María Cornejo, quién asigna como Encargado de Hacienda y Guerra a don Manuel Barberena, sustituido durante el mismo período por el prócer don Joaquín Durán y Aguilar. Posteriormente asumió el poder Don Joaquín de San Martín, en febrero de 1833, y nombró como Secretario de Hacienda y Guerra a Don Juan José Córdova, quien fungió en el cargo hasta el 23 de enero de 1834. En ese contexto, se considera a Barberena y a Córdova como los precursores en dicha cartera.

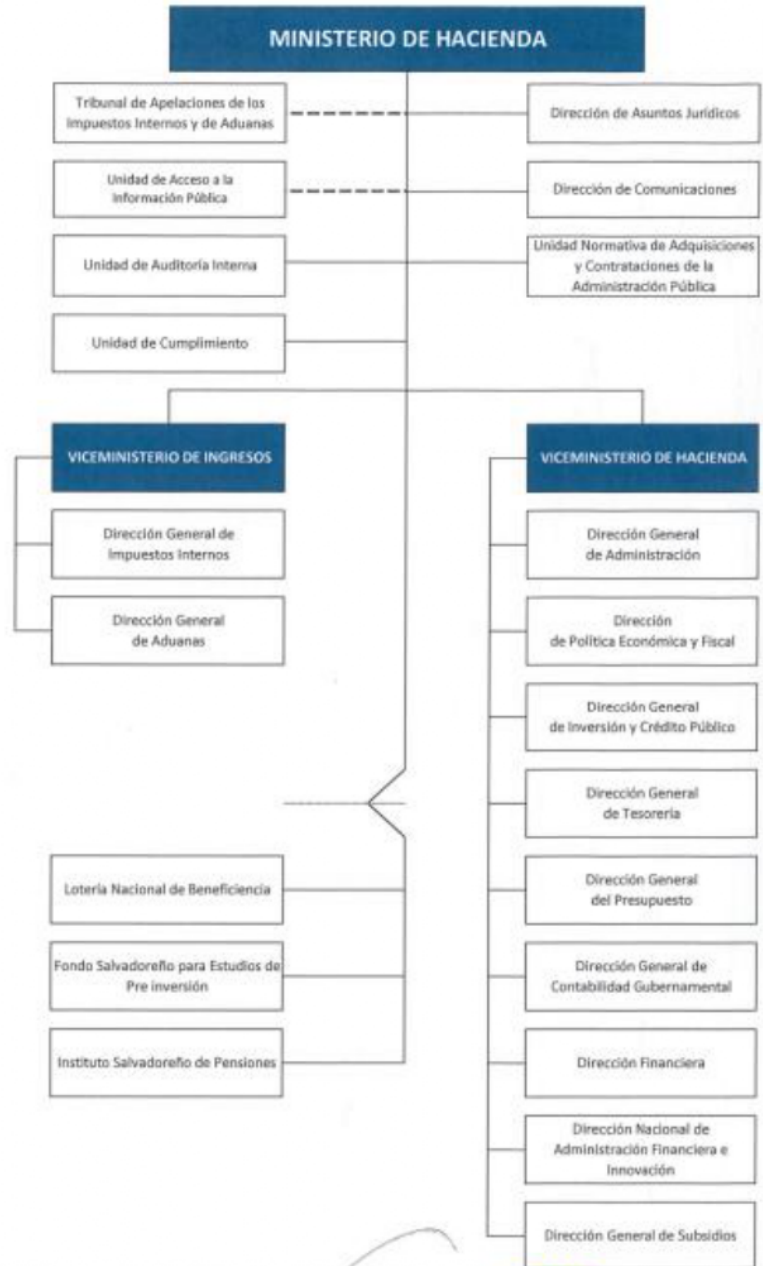
En mayo de 1838, el vicejefe del ejecutivo, Don Timoteo Menéndez, nombró Ministro General al ilustre patricio don Antonio José Cañas, quien organizó la administración pública de El Salvador en cuatro secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación. Don Antonio José Cañas, ha sido siempre considerado como el primer ministro de cada una de las cuatro carteras más antiguas del gabinete de Gobierno de El Salvador.

Posteriormente se integra el Ministerio de Economía con el de Hacienda, pero a partir del 1 de marzo de 1950, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 517 queda funcionando en forma independiente el Ministerio de Hacienda, siendo una de las carteras más antiguas del gabinete del Gobierno de El Salvador.

3.2. Atribuciones / Fuentes legales.	El marco legal vigente que rige la actuación del Ministerio de Hacienda y sus diferentes dependencias, lo conforman: • Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial No. 49 Tomo No. 148 del miércoles 1 de marzo del mismo año. • La Constitución de la República en su artículo 226, que establece: “El Órgano Ejecutivo, en el Ramo correspondiente, tendrá la dirección de las finanzas públicas y estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del Presupuesto, hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado”. • El Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 24 de fecha 18 de abril de 1989, publicado en Diario Oficial No. 70, Tomo No. 303 del mismo día, mes y año. Reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 57 de fecha 28 de septiembre de 2009, que en sus artículos 36 y 36-A puntualiza las competencias y atribuciones del Ministerio. • Ley Orgánica de la Dirección General de Impuestos Internos, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 451 de fecha 18 de diciembre de 1991, en su artículo 1: “Se crea la Dirección General de impuestos Internos, como un órgano adscrito al Ramo de Hacienda en sustitución de las Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas (...)”. • Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 135 de fecha 21 de diciembre de 1991, en su artículo 1 sobre la organización y funcionamiento del TAIIA. • Ley de la Corte de Cuentas de la República, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 438 de fecha 31 de agosto de 1995, en su artículo 34: “(...) se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad”. • La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 516 de fecha 23 de noviembre de 1995, en su artículo 3: “Compete al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, la dirección y coordinación de las finanzas públicas”. • Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, aprobada mediante Decreto Legislativo 903 No. de fecha 14 de diciembre de 2005, en su artículo 3: “La Dirección General de Aduanas, es el órgano superior jerárquico nacional en materia aduanera, adscrita al Ministerio de Hacienda, (...)”. • Ley de Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 534 de fecha 03 de marzo de 2011, en su artículo 48: “Los entes obligados del sector público tendrán unidades de acceso a la información pública (...)” • Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 190 de fecha 26 de octubre de 2021, en su artículo 21-A: “Las funciones operativas, administrativas y financieras atribuidas al Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios CENADE del Ministerio de Economía, pasarán a ser ejercidas por el Ministerio de Hacienda, (...)”.
--	--

3.3. Estructura Administrativa.

Estructura Organizativa del Ministerio de Hacienda



AUTORIZADO

Lic. Jerson Rogelio Porada Molina
Ministro de Hacienda Interino



ABRIL 2025

3.4. Gestión de documentos y política de ingresos.	Por su naturaleza el fondo documental que se produce y administra el Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de Hacienda, es todo lo relacionado a la parte fiscal, aduanera, contable y administrativa del Estado. Así como la información contable y administrativa de la Institución. Además, el Archivo Central tiene la responsabilidad del resguardo del fondo documental de instituciones desaparecidas como: • ANTEL, Administración Nacional de Telecomunicaciones (1963 a 1997, la privatización de ANTEL culminó con la indemnización del personal en diciembre 1997). • Batallón de Control Fiscal, (Ex Dirección de Policías de Aduanas) (1937 – 1995, basado expedientes de personal). • INAZUCAR, Instituto Nacional del Azúcar (1980 – 1994). • INCAFE, Instituto Nacional del Café (1980-1994). • PFGL, Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (2011-2017). • ISDEM, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (1987–2021). Los ingresos de documentación se producen por: • Documentos presentados en atención a los servicios proporcionados en las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda. • Transferencias documentales. • Rescate (en el caso de instituciones desaparecidas).																																										
3.5. Fondos y otras colecciones custodiadas.	El fondo documental del Ministerio de Hacienda se está organizando por procesos, según los siguientes Subfondos y Secciones Documentales: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO: GESTIÓN ESTRATÉGICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Dirección Estratégica</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Gestión de la Calidad y Antisoborno</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Mejora e Innovación</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Transparencia y Anticorrupción</td> </tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL</th> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Formulación del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Formulación y Divulgación de Políticas</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas</td> </tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</th> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Programación</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Ejecución</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Seguimiento y Evaluación</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Cierre y elaboración de Informes</td> </tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS</th> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Recaudación de Ingresos</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Registro de Usuarios</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Servicio al Usuario</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Estudios, Análisis y Evaluación Fiscal</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN</td> <td>Control Fiscal</td> </tr> </tbody> </table>	SUBFONDO: GESTIÓN ESTRATÉGICA		SECCIÓN	Dirección Estratégica	SECCIÓN	Gestión de la Calidad y Antisoborno	SECCIÓN	Mejora e Innovación	SECCIÓN	Transparencia y Anticorrupción	SUBFONDO: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL		SECCIÓN	Formulación del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo	SECCIÓN	Formulación y Divulgación de Políticas	SECCIÓN	Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF	SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas	SUBFONDO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		SECCIÓN	Programación	SECCIÓN	Ejecución	SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación	SECCIÓN	Cierre y elaboración de Informes	SUBFONDO: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS		SECCIÓN	Recaudación de Ingresos	SECCIÓN	Registro de Usuarios	SECCIÓN	Servicio al Usuario	SECCIÓN	Estudios, Análisis y Evaluación Fiscal	SECCIÓN	Control Fiscal
SUBFONDO: GESTIÓN ESTRATÉGICA																																											
SECCIÓN	Dirección Estratégica																																										
SECCIÓN	Gestión de la Calidad y Antisoborno																																										
SECCIÓN	Mejora e Innovación																																										
SECCIÓN	Transparencia y Anticorrupción																																										
SUBFONDO: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL																																											
SECCIÓN	Formulación del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo																																										
SECCIÓN	Formulación y Divulgación de Políticas																																										
SECCIÓN	Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF																																										
SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas																																										
SUBFONDO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA																																											
SECCIÓN	Programación																																										
SECCIÓN	Ejecución																																										
SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación																																										
SECCIÓN	Cierre y elaboración de Informes																																										
SUBFONDO: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS																																											
SECCIÓN	Recaudación de Ingresos																																										
SECCIÓN	Registro de Usuarios																																										
SECCIÓN	Servicio al Usuario																																										
SECCIÓN	Estudios, Análisis y Evaluación Fiscal																																										
SECCIÓN	Control Fiscal																																										

	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO: GESTIÓN DE APELACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS EN SEDE ADMINISTRATIVA</th></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión del Recurso de Apelación</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Atención de los requerimientos de información/traslados en los Juicios de Corte Suprema de Justicia</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Divulgación y Análisis de la Praxis Tributaria</td></tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO: GESTIÓN DE SOPORTE INSTITUCIONAL</th></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de Adquisición de Obras, Bienes y Servicios</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión del Talento Humano</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de Mantenimiento y Servicios</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Comunicación e Información Institucional</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión Financiera del Gasto Institucional</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión Legal</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Auditoría Interna y Control Interno</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de Seguridad y Acceso a las Instalaciones Físicas</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de Desarrollo Humano</td></tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO: GESTIÓN DE SUBSIDIOS</th></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión Operativa</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión Fondo de Inversión en Electricidad y Telefonía (FINET)</td></tr> </table>	SUBFONDO: GESTIÓN DE APELACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS EN SEDE ADMINISTRATIVA		SECCIÓN	Gestión del Recurso de Apelación	SECCIÓN	Atención de los requerimientos de información/traslados en los Juicios de Corte Suprema de Justicia	SECCIÓN	Divulgación y Análisis de la Praxis Tributaria	SUBFONDO: GESTIÓN DE SOPORTE INSTITUCIONAL		SECCIÓN	Gestión de Adquisición de Obras, Bienes y Servicios	SECCIÓN	Gestión del Talento Humano	SECCIÓN	Gestión de Mantenimiento y Servicios	SECCIÓN	Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	SECCIÓN	Comunicación e Información Institucional	SECCIÓN	Gestión Financiera del Gasto Institucional	SECCIÓN	Gestión Legal	SECCIÓN	Auditoría Interna y Control Interno	SECCIÓN	Gestión de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional	SECCIÓN	Gestión de Seguridad y Acceso a las Instalaciones Físicas	SECCIÓN	Gestión de Desarrollo Humano	SUBFONDO: GESTIÓN DE SUBSIDIOS		SECCIÓN	Gestión Operativa	SECCIÓN	Gestión Fondo de Inversión en Electricidad y Telefonía (FINET)
SUBFONDO: GESTIÓN DE APELACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS EN SEDE ADMINISTRATIVA																																							
SECCIÓN	Gestión del Recurso de Apelación																																						
SECCIÓN	Atención de los requerimientos de información/traslados en los Juicios de Corte Suprema de Justicia																																						
SECCIÓN	Divulgación y Análisis de la Praxis Tributaria																																						
SUBFONDO: GESTIÓN DE SOPORTE INSTITUCIONAL																																							
SECCIÓN	Gestión de Adquisición de Obras, Bienes y Servicios																																						
SECCIÓN	Gestión del Talento Humano																																						
SECCIÓN	Gestión de Mantenimiento y Servicios																																						
SECCIÓN	Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)																																						
SECCIÓN	Comunicación e Información Institucional																																						
SECCIÓN	Gestión Financiera del Gasto Institucional																																						
SECCIÓN	Gestión Legal																																						
SECCIÓN	Auditoría Interna y Control Interno																																						
SECCIÓN	Gestión de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional																																						
SECCIÓN	Gestión de Seguridad y Acceso a las Instalaciones Físicas																																						
SECCIÓN	Gestión de Desarrollo Humano																																						
SUBFONDO: GESTIÓN DE SUBSIDIOS																																							
SECCIÓN	Gestión Operativa																																						
SECCIÓN	Gestión Fondo de Inversión en Electricidad y Telefonía (FINET)																																						
3.6. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones.	Guía de Archivo del Ministerio de Hacienda. Ministerio de Hacienda, San Salvador: 2025																																						
4. ÁREA DE ACCESO																																							
4.1. Horarios de Apertura.	En el Archivo Central, Especializados y Periféricos Especializados, como también en la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Ministerio, los horarios de atención son: de lunes a viernes de 7:30 am - 3:30 pm., sin cerrar al mediodía. Cerrado al público: • Sábado y domingo. • Días festivos y asuetos: - Semana Santa - Día del Trabajador: 1 de mayo - Día de la Madre: 10 de mayo - Día del Padre: 17 de junio - Fiestas patronales: Del 1-6 de agosto - Día de la Independencia: 15 de septiembre. - Día de los difuntos: 2 de noviembre. - Fiestas decembrinas: Del 24 de diciembre al 02 de enero																																						

4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso.	De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Ley para la Protección de Datos Personales, puede hacer las consultas de: • La información pública oficiosa mediante el Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda • La información pública que no se encuentra en la web e información que cuente con Datos Personales, mediante correo electrónico del oficial de información y delegado de protección de datos personales: Oficial de Información y Delegado de Protección de Datos Personales (Ad-honórem): Dorian Georgina Flores González. Correo electrónico: oficialdeinformacion@mh.gob.sv • La Consulta directa de la información en el Archivo Central, Archivos especializados y periféricos especializados de las diferentes Dependencias, de conformidad a la LAIP, procedimientos e/o instrucciones de trabajos establecidos institucionalmente. • Las restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la LAIP y Ley para la Protección de Datos Personales, respecto a la información confidencial y datos personales; así como la información reservada que deberá estar plasmada en los índices de información reservada publicados por la UAIP del Ministerio.
4.3. Accesibilidad.	Unidad de Acceso a la Información Pública en Secretaría de Estado La entrada principal está sobre el Boulevard Los Héroes, Local conocido como ex Cam Motor, contiguo al edificio de Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda. Un punto estratégico de acceso al público, donde circulan las siguientes rutas de buses: B, 2C, 44, 30, 30B y 53. Quienes se transportan en vehículo particular pueden hacer uso del estacionamiento anexo a las instalaciones del Ministerio de Hacienda. Se cuenta con acceso para personas con capacidades especiales, teniendo a disposición un estacionamiento con acceso para silla de ruedas en el parqueo de la entrada principal de la UAIP.
5. ÁREA DE SERVICIOS	
5.1. Servicios de ayuda a la investigación.	Los Archivos: Central, Especializados y Periféricos Especializados de las diferentes dependencias del Ministerio: Ofrecen a los usuarios(as) en general, la consulta directa y un servicio de orientación y búsqueda de información sobre los fondos que custodia, de conformidad a los procedimientos e/o instrucciones de trabajo pertinentes, en cumplimiento a la normativa de acceso a la información y procedimientos administrativos.
5.2. Servicios de Reproducción.	La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda, proporciona los siguientes servicios de reproducción: • Reproducción documental impresa, siempre que las condiciones de la documentación lo permitan (estado de conservación, encuadernación, formato) • Reproducción digital en USB o CD/DVD (de la información digital disponible en la Web) • Fotocopias simples y certificadas. El costo de las reproducciones está publicado en el Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda

5.3. Espacios públicos.	Oficinas Centrales
	Las instalaciones centrales del Ministerio de Hacienda, cuentan con los siguientes espacios públicos:
	Edificio Ministerio de Hacienda
	• Baños para el público de visita (ambos sexos), en el Edificio de Secretaría de Estado (primera planta). • Cajeros automáticos del Banco Agrícola, Davivienda y Cuscatlán, ubicados en la primera planta del Edificio de Secretaría de Estado.
	Edificio Tres Torres
	• Una Mini Agencia del Banco Agrícola, ubicado contiguo a la Clínica Empresarial ISSS. • Cajero automático y Kiosko 7/24 del Banco Agrícola, ubicado en la Mini Agencia del Banco Agrícola. • Servicio de fotocopias y mini tienda de SITRAMHA, a la izquierda del parqueo del Condominio Tres Torres.
	Dirección General de Aduanas (DGA)-Aduana Terrestre San Bartolo
	• Baños para el público de visita (ambos sexos), en el Edificio B de la DGA (primera planta). • Una Mini Agencia del Banco Cuscatlán, en el sótano del Edificio A de la DGA. • Cajero automático del Banco Agrícola, ubicado en el sótano Edificio A (entrada principal). • Servicio de fotocopias y mini tienda SITRAMHA, contiguo a Mini Agencia del Banco Cuscatlán, en sótano del Edificio A de la DGA. • Comedores y cafeterías con área para toma de alimentos, ubicados al interior del recinto de la Aduana Terrestre San Bartolo, Ilopango (al costado de la salida).
	Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG)
	• Baños para el público de visita (ambos sexos), en primera planta del edificio. • Parqueo para el público y personal de DGCG. • Un Centro Express de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). • Una Mini Agencia del Banco Cuscatlán. • Cajero automático 7/24 del Banco Agrícola, ubicado frente a la Mini Agencia del Banco Cuscatlán. • Servicio de fotocopias de SITRAMHA, que está ubicada dentro Centro Express de la DGII. • Comedor con área para toma de alimentos. • Área de espera. • Área de recepción. • Dispensador de agua.
	Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA)
	• Área de espera • Área de recepción de escritos. • Dispensador de agua • Baños (para ambos sexos), ubicado en la plana baja (parqueo interno).

6. ÁREA DE CONTROL																																												
6.1. Identificador de la descripción.	No posee																																											
6.2. Identificador de la Institución.	SV.MH - Ministerio de Hacienda, El Salvador.																																											
6.3. Reglas y/o Convenciones.	Descripción realizada bajo las siguientes normas: • ISDIAH (Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo) 2008. • ISO 8601 (Norma de códigos para la representación de fechas). • ISO 639-2 (Norma de códigos para la representación de nombres de lengua). • ISO 690 (Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información). • ISO 3166 (Norma de Códigos para la representación de nombres de países). • Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, No. 147, Tomo No. 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015. • Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016.																																											
6.4. Estado de elaboración.	decimocuarta versión																																											
6.5. Nivel de detalle.	Nivel Parcial																																											
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación.	<table border="1"> <tbody> <tr><td>2016.09.20</td><td>(ISO 8601)</td><td>Creación</td></tr> <tr><td>2017.07.31</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2018.08.31</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2019.01.28</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2019.05.15</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2019.08.30</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2020.07.14</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2021.07.25</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2022.07.29</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2023.05.26</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2023.11.27</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2024.11.29</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2025.12.23</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> <tr><td>2026.05.29</td><td>(ISO 8601)</td><td>Revisión</td></tr> </tbody> </table>		2016.09.20	(ISO 8601)	Creación	2017.07.31	(ISO 8601)	Revisión	2018.08.31	(ISO 8601)	Revisión	2019.01.28	(ISO 8601)	Revisión	2019.05.15	(ISO 8601)	Revisión	2019.08.30	(ISO 8601)	Revisión	2020.07.14	(ISO 8601)	Revisión	2021.07.25	(ISO 8601)	Revisión	2022.07.29	(ISO 8601)	Revisión	2023.05.26	(ISO 8601)	Revisión	2023.11.27	(ISO 8601)	Revisión	2024.11.29	(ISO 8601)	Revisión	2025.12.23	(ISO 8601)	Revisión	2026.05.29	(ISO 8601)	Revisión
2016.09.20	(ISO 8601)	Creación																																										
2017.07.31	(ISO 8601)	Revisión																																										
2018.08.31	(ISO 8601)	Revisión																																										
2019.01.28	(ISO 8601)	Revisión																																										
2019.05.15	(ISO 8601)	Revisión																																										
2019.08.30	(ISO 8601)	Revisión																																										
2020.07.14	(ISO 8601)	Revisión																																										
2021.07.25	(ISO 8601)	Revisión																																										
2022.07.29	(ISO 8601)	Revisión																																										
2023.05.26	(ISO 8601)	Revisión																																										
2023.11.27	(ISO 8601)	Revisión																																										
2024.11.29	(ISO 8601)	Revisión																																										
2025.12.23	(ISO 8601)	Revisión																																										
2026.05.29	(ISO 8601)	Revisión																																										
6.7. Lengua(s) y escritura (s).	Spa (ISO 639-2)																																											
6.8. Fuentes.	Ministerio de Hacienda																																											
	Sitio Web	http://www.mh.gob.sv/																																										
	Dirección General de Aduanas																																											
	Sitio Web	https://sitio.aduana.gob.sv/																																										
	Dirección General de Contabilidad Gubernamental																																											
	Sitio Web	https://contabilidad.mh.gob.sv/																																										

	Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas	
	Sitio Web	https://www.taiia.gob.sv/
	Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda	
	Memorias de Labores del Ministerio de Hacienda	
	Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento	
6.9. Notas de Mantenimiento.	Elaborado por: Patricia Verónica Martínez Pérez, Jefe Departamento de Gestión Documental y Archivos.	